

135) 9447 J.G



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 4426/DGDE/2014.

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 14 de noviembre, 2014.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Dra. Felicitas Velázquez Serrano.
Procuradora Social del Estado.
Av. Alcalde #1351, Edificio C, 3er piso.
Col Miraflores. CP. 44270
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, en específico a la Dirección General Administrativa, en la Dirección de Recursos Humanos y sus áreas dependientes, en la Dirección de Recursos Financieros y Materiales y sus áreas dependientes y en la Dirección de Informática y sus áreas dependientes; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Nóminas, c).- Incidencias y d).- Ejercicio Presupuestal: Partidas 17003511 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 17003521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 17003531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información, 17003551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales y 17003581 Servicios de limpieza y manejo de desechos; en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Gustavo García Pérez, Coordinador de Auditoría, L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa, Supervisor de Auditores, L.E. Mara del Refugio Jáuregui Rodríguez y C.P.A. Efrén González Aguirre, estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado y a la C. Abogado. Mónica Lizeth Ruiz Preciado, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

c.c. L.S. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.

JGOP/RES/GPI/ASA/ssr

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado

RECIBIDO
27 NOV 2014
13:20

Recibí
Original
27 de Nov.
del año
2014

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 NOV. 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

PROCURADURÍA SOCIAL DEL
ESTADO DE JALISCO

27 NOV. 2014

RECIBIDO

FIRMA JO:SSH12

JESSICA MONTE
PROCURADORA

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104